

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2023
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Personal de la dotación	607	Partida presupuestaria	12	Capítulo presupuestario	01
-------------------------	-----	------------------------	----	-------------------------	----

Resultados por objetivo de gestión y compromisos asociados.

N°	Compromiso*	Meta 2023	Efectivo 2023	% Cumplimiento meta	Ponderación comprometida 2023	Ponderación obtenida 2023
Objetivo 1: Gestión Eficaz					45%	45%
1	Medidas de Equidad de Género	37,5%	37,5% (3 / 8)	100%	45%	45%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					30%	30%
2	Estado Verde	Hasta etapa 1	14 requisitos cumplidos de 14 comprometidos	100%	15%	15%
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	117,42%	121,05% (8.982.009 / 7.420.323)	97%	15%	15%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					25%	25%
4	Transformación Digital	Medir	0% (0 / 22)	Cumple	25%	25%
Porcentaje de cumplimiento global					100,00%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del bono)	

*Detalle de los compromisos formulados en el incentivo institucional en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-308504_doc_pdf.pdf
Fuente: Dipres

La Subsecretaría de Obras Públicas alcanzó un 100% de cumplimiento de su PMG para el año 2023.

Este resultado se explica por el siguiente desempeño de los cuatro compromisos adquiridos (tres indicadores y un sistema):

- En un indicador se cumplió la meta (Medidas de Equidad de Género).
- Un indicador fue medido correctamente (Transformación Digital).
- En un sistema se implementó sus objetivos en un 100% (Estado Verde).
- En un indicador no se cumplió la meta, no obstante se acreditaron causas externas válidas y no previstas (Concentración Gasto Subtítulos 22 + 29).

El indicador Concentración Gasto Subtítulos 22 + 29 tuvo como resultado efectivo un 121,05%, alcanzando un 97% de la meta comprometida (117,42%). Tomando en consideración los argumentos y antecedentes presentados por la institución, el Comité Técnico determinó que existieron causas externas válidas y no previstas que incidieran en su incumplimiento. La institución señaló que se debió a el retraso en la ejecución presupuestaria debido al incumplimiento del proveedor de servicio de transmisión de datos y telefonía IP (incumplimiento de contrato), produciendo la regularización en un solo pago en el mes de septiembre. Por lo tanto, obtuvo un 15% de 15% de la ponderación asignada en el cumplimiento global, ya que adicionó un 0,45%.